



San Andrés, Isla, veintitrés (23) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado Ponente : Javier de Jesús Ayos Batista
Referencia : Jurisdiccional Sumario Laboral
Demandante : Julian Meza León
Demandado : Nueva EPS
Radicado Único : 88-001-22-08-000-2023-00039-00

Realizado el examen preliminar del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia de fecha 09 de marzo de 2023 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud dentro del trámite jurisdiccional sumario, se observa que el mismo el procedente de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 1122 de 2007, modificado por el artículo 6º de la Ley 1949 de 2019, razón por la cual se dispone su **ADMISION**.

Ejecutoriada esta decisión, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, conforme el numeral 1º del art 13 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA
MAGISTRADO